

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2004.

En Guadalajara, a veintitrés de diciembre de dos mil cuatro. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Jesús Alique López, los señores Concejales D^a Magdalena Valerio Cordero, D^a Marina Isabel Alba Pardo, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D^a M^a del Carmen Hernández González, D^a Araceli Martínez Esteban, D. José Alfonso Montes Esteban, D. Luis Mariano Sevillano Conejo, D^a Teresa de Jesús Tejedor de Pedro, D. José Carlos Moratilla Machuca, D^a Josefa Martínez Gómez, D. José María Alonso Llorente, D. Jorge Badel Roses, D. Antonio Román Jasanada, D. Jesús Orea Sánchez, D^a María José Agudo Calvo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Fco. Javier Luis Vicente Borobia Vegas, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a María Calvo Benito, D. Juan Antonio Pérez Borda y D. Ángel Mario González Somoano; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes la Técnico de Admón. General, D^a M^a José Garijo Mazarrío y el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. Fco. Javier González Martínez, que da fe del acto.

Siendo las once horas con diez minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta del sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de noviembre de 2004, es aprobado por unanimidad de los señores asistentes, sin introducir ninguna rectificación.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los Sres. Concejales Delegados comprendidos entre los días 22 de noviembre y 16 de diciembre de 2004, ambos incluidos.

PERSONAL.

Régimen.-

CONCESIÓN DE DISTINCIONES A TRABAJADORES JUBILADOS.

La Concejala Delegada de Personal, da cuenta de la propuesta de la Comisión de Asuntos Generales y Personal de concesión de Placas

Conmemorativas a trabajadores con arreglo al artículo 5 del Reglamento de Distinciones para Trabajadores de este Ayuntamiento, así como del reconocimiento de la Corporación al Secretario D. José Antonio Ruberte Llaquet, que ha prestado servicios al Ayuntamiento desde septiembre del año 1984 a febrero de 2004 sin haber totalizado los 20 años mínimos para la concesión de una placa, destacando la profesionalidad del Sr. Ruberte y agradeciéndole los servicios prestados.

Se adhieren a la propuesta los Portavoces de los Grupos de Izquierda Unida y Popular, señores Badel y Román, proponiendo el Sr. Román que la Corporación debe materializar el reconocimiento al Sr. Ruberte en algún tipo de acto un homenaje.

La Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero. - Conceder placas conmemorativas a los siguientes trabajadores por la prestación efectiva de entre 20 a 32 años de servicios a este Ayuntamiento:

- D. Esteban Cuesta Bodega, Policía Municipal, fallecido.
- D. Pablo J. Solano Aliagas, Ayudante Conductor de Grúa, funcionario.
- D^a Sagrario Canalejas Ruiz, Peón de Limpieza, personal laboral.
- D. Angel Jaraba Martínez, Peón de Barrio, personal laboral.
- D. Angel Jesús Asensio Molina, Auxiliar Administrativo, funcionario.

Segundo. - Dejar constancia en acta del agradecimiento y satisfacción corporativos por los largos años de su vida, que los galardonados han dedicado al servicio de la Ciudad.

HACIENDA.

Ordenanzas.-

RECLAMACIÓN DEL GRUPO POPULAR A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES, ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DE NATACIÓN.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. de las Heras, retira la reclamación formulada por su Grupo a la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por utilización de instalaciones, Escuelas Deportivas y Cursos de Natación aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de octubre de 2004 y agradece la elaboración del estudio de costes de las nuevas tarifas por los funcionarios responsables.

Presupuestos y Cuentas.-

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2005.

La Concejal Delegada de Economía, Sra. Valerio, da cuenta del Presupuesto elaborado dentro del contexto del Plan de Saneamiento Financiero, aunando las necesidades de ahorro e inversiones y las obligaciones

contraídas en convenios de pagos aplazados con empresas concesionarias de servicios y en convenios urbanísticos; reseña que se da cumplimiento a la Ley de Haciendas Locales en relación con el remanente negativo de tesorería al elaborar el Presupuesto con reducción de gastos, más las partidas de convenios de pagos aplazados y la partida genérica para reconocimiento extrajudicial de obligaciones; desgrana pormenorizadamente los estados de gastos e ingresos, destacando el incremento de los gastos de personal debidos a jubilaciones anticipadas, antigüedad, nuevas plazas y reordenación de la organización de personal, intereses de deudas aplazadas, incremento de transferencias a Patronatos, construcción de viviendas en la Unidad de Actuación SUE 32, incremento del Patrimonio Municipal del Suelo, cartografía, Plan Especial del Casco Histórico, infraestructuras —Ronda Norte, acceso a Aguas Vivas, desdoblamiento del Puente Árabe, peatonalización desde el Convento del Carmen hasta Aguas Vivas, urbanización de la calle Batalla de Villaviciosa, dotación de aparcamientos públicos subterráneos, depósito de agua en el Barrio de Taracena, Colectores de Monjardín y calle Felipe Solano—, guarderías, Centros Sociales en Aguas Vivas y SP 02, tercera fase de la instalación deportiva Jerónimo de la Morena, nuevo polideportivo cubierto, Alcázar, Plan de Dinamización Turística, juventud, Escuela Taller para actuación en parque Las Lomas, edificio de Nuevas Tecnologías, mejora de dependencias municipales, edificio Policía Local, Agenda Local 21, participación ciudadana y adaptaciones de las bases de ejecución a las leyes de Haciendas Locales y de Subvenciones.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, manifiesta que las obras programadas avalan el Presupuesto; resalta las actuaciones en su Concejalía; señala que el Presupuesto está condicionado por la herencia económica recibida del Grupo Popular y el consiguiente Plan de Saneamiento Financiero y califica el Presupuesto de pragmático.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. de las Heras, tilda al Presupuesto de triste y anodino; manifiesta que no contempla el ahorro previsto en el mal llamado Plan de Saneamiento Financiero; las obras previstas son promesas anteriores incumplidas, el Capítulo de Gastos Corrientes se incrementa en un 18% no reparándose en gastos que se financian con el incremento de la presión fiscal de la que sólo se destina el 12% a inversiones; las subvenciones que ahora otorga generosamente la Junta de Comunidades demuestran la actuación de acoso y derribo durante 12 años al anterior Equipo de Gobierno municipal; defiende la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo en cuanto que incumple la legalidad en la fecha de aprobación del Presupuesto, reducción del gasto en cuantía menor al remanente negativo de tesorería, tanto los ingresos por impuestos directos como indirectos están sobrevalorados, el Equipo de Gobierno se contradice con su postura anterior en el tema de destino de monetarización del aprovechamiento urbanístico y no lo destina a la ampliación y conservación del Patrimonio, insuficiente dotación para la Policía Local y Bomberos, dotaciones desajustadas para gastos corrientes con excesiva dotación para actuaciones protocolarias y organismos autónomos, los gastos presupuestados para abono a empresas concesionarias de servicios se contradicen con la justificación presentada para el incremento de las tasas, las inversiones progra-

masas ya figuraban en su mayoría en el Presupuesto del año 2004 y otras son meramente testimoniales y como colofón define el Presupuesto como abusivo por incremento de los tributos y disminución de las inversiones; defiende la enmienda de adición al anexo de inversiones por la que se solicita más dinero dada la coyuntura histórico-política de pertenecer al mismo partido político las Administraciones Central, Autonómica, Provincial y Municipal.

La Concejal Delegada de Economía, Sra. Valerio, replica que el Presupuesto podría destinarse a mayores inversiones si no hubiera que pagar los atrasos del anterior Equipo de Gobierno, que los plazos de presentación del presupuesto también los incumplía el Grupo Popular que incluso presenta las enmiendas fuera de plazo; el Plan de Saneamiento financiero exige el superávit presupuestado y el pago de facturas pendientes; no existió el acoso y derribo de la Junta de Comunidades en la etapa anterior, sino que ha tenido, tiene y tendrá en cuenta a la ciudad de Guadalajara, financiando obras como la Ronda Norte, Piscina Cubierta, Teatro Auditorio, Barranco del Alamín, etc.; que el Sr. de las Heras y su equipo no están legitimados para dar lecciones en temas económicos, dado sus continuos déficits y facturas no declaradas; se han mejorado notablemente los pagos a grandes empresas y pequeños proveedores.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, incide en que el Plan de Saneamiento Financiero ha encorsetado al actual Equipo de Gobierno que se ve obligado a subir los tributos, dado que congelar los impuestos es demagógico y conlleva al colapso del Ayuntamiento; obliga a incorporar personal a muchas áreas deficitarias, dotar de asistencia sanitaria privada al personal de los Patronatos; considera que la supresión del Impuesto de Actividades Económicas ha supuesto un duro golpe a las economías municipales; que su postura en cuanto al aprovechamiento urbanístico sería la misma si no hubiera que hacer frente a pagos aplazados, destinándose no obstante también a viviendas de protección pública en la Unidad de Actuación SUE 32 y adjudicación de viviendas en el Sector SP 02; la Junta de Comunidades no denegó ayudas sino que el anterior Equipo de Gobierno tuvo escasa capacidad para solicitarlas.

El Ilmo. Sr. Presidente puntualiza que la asistencia sanitaria privada de los trabajadores municipales supone un coste de 480.000 euros.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. de las Heras, contrarreplica que los términos de utilización del aprovechamiento urbanístico es insostenible para un miembro de Izquierda Unida que recurrió judicialmente por ese motivo el Presupuesto del año 2002 y que por otra parte pedía que todos los ingresos derivados de la enajenación del inmueble de Fernández Iparraguirre, que no era patrimonio municipal del suelo, se destinaran a dicho patrimonio, cuando lo cierto es que se destinó a obras como el Teatro, Piscina, Barranco del Alamín, que sí integran el patrimonio municipal; manifiesta que si a su Grupo se le diera participación con tiempo en la formación del Presupuesto podría aprobarlos en el futuro; en la liquidación del Presupuesto del 2005 se comprobará el exceso de ingresos previsto por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras; el Equipo de Gobierno se ha instalado en el llanto y la descalificación, se inventa el mal llamado Plan de Saneamiento Financiero y sin embargo incrementa los gastos corrientes.

La Concejal Delegada de Economía, Sra. Valerio, desestima cualquier oferta del Grupo Popular de apoyo en las solicitudes de subvenciones, cuando por su incuria se estuvo a punto de perder más de tres millones de euros de los Fondos Europeos de Cohesión; manifiesta que el actual Equipo de Gobierno no llora, sino que recuerda y además sigue trabajando, a pesar de que podría destinar otros 2'4 millones de euros a inversiones si no hubiera pagos pendientes y que lo insostenible no es la postura en relación con el aprovechamiento urbanístico, sino el cúmulo de pagos pendientes.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, es rechazada al obtener 12 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

Sometida a votación la enmienda de adición al anexo de inversiones presentada por el Grupo Popular, es rechazada al obtener 12 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

La Corporación previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero.-

1.- Aprobar el Presupuesto municipal para el ejercicio 2005, así como sus Bases de Ejecución, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
I	Impuestos Directos	20.074.782'13
II	Impuestos Indirectos	6.218.472'16
III	Tasas y otros ingresos	11.599.775'34
IV	Transferencias corrientes	11.486.036'16
V	Ingresos Patrimoniales	602.011'00
	INGRESOS CORRIENTES	49.981.076'79
VI	Enajenación inversiones reales	808.859'70
VII	Transferencias de capital	6.665.900'00
IX	Pasivos financieros	2.252.000'00
	INGRESOS DE CAPITAL	9.726.759'70
	TOTAL INGRESOS	59.707.836'49

ESTADO DE GASTOS.

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
I	Gastos de personal	17.719.873'86
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	20.772.819'49
III	Intereses de Préstamos	1.143.173'04
IV	Transferencias corrientes	5.817.016'46
	GASTOS CORRIENTES	45.452.882'85
VI	Inversiones reales	8.852.330'22
VII	Transferencias de capital	1.809.900'00
IX	Pasivos financieros	2.252.000'00
	GASTOS DE CAPITAL	12.914.230'22

TOTAL GASTOS	58.367.113'07
---------------------	----------------------

2.- Aprobar la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento para el ejercicio 2005.

Segundo.-

1.- Aprobar el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2005, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
III	Tasas y otros ingresos	1.167.000'00
IV	Transferencias corrientes	2.542.000'00
V	Ingresos patrimoniales	13.298'61
	TOTAL INGRESOS	3.722.298'61

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
I	Gastos de personal	2.183.648'61
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.221.650'00
IV	Transferencias corrientes	233.000'00
	GASTOS CORRIENTES	3.638.298'61
VI	Inversiones reales	84.000'00
	GASTOS DE CAPITAL	84.000'00
	TOTAL GASTOS	3.722.298'61

2.- Aprobar la plantilla de personal laboral fijo del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio de 2005.

Tercero.-

1.- Aprobar el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2005, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
III	Tasas y otros ingresos	365.500'00
IV	Transferencias corrientes	1.802.472'00
V	Ingresos patrimoniales	14.500'00
	TOTAL INGRESOS	2.182.472'00

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
I	Gastos de personal	806.222'00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.217.750'00
IV	Transferencias corrientes	122.500'00
	GASTOS CORRIENTES	2.146.472'00
VI	Inversiones reales	36.000'00
	GASTOS DE CAPITAL	36.000'00
	TOTAL GASTOS	2.182.472'00

2.- Aprobar la plantilla de personal laboral fijo del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio de 2005.

Cuarto.- Exponer al público el presupuesto inicialmente aprobado por quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente colectivo de prescripción, por un importe total de 256.644'73 euros desglosados en deudas tributarias y no tributarias que constan en listados adjuntos.

Segundo.- Exponer al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el referido expediente por plazo de quince días naturales, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente, entendiéndose en caso contrario prescritos los derechos y obligaciones que lo integran, y procediéndose conforme a la Instrucción Contable.

En este momento se ausenta del Salón D. Jesús Orea Sánchez.

PATRIMONIO.

Adquisiciones y Enajenaciones.-

COMPROMISOS EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL SECTOR UP 7.

La Sra. Concejal Delegada de Urbanismo, Sra. Alba, da cuenta del escrito de fecha 5 de noviembre de 2004 de la Consejería de Bienestar Social sobre cofinanciación de las obras.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, reseña el retraso de nueve meses por falta de aportación por el Ayuntamiento de la documentación necesaria.

La Concejal Delegada de Urbanismo, Sra. Alba, replica que la cofinanciación la recaba la Junta de Comunidades en el actual momento de licitación, proceso que exige un tiempo con arreglo a la Ley de Contratos.

El Ilmo. Sr. Alcalde señala que los compromisos de cofinanciación no se detallaron en un primer momento e informa que está prevista la construcción de otra guardería para el año 2006

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Adquirir el compromiso de participar en la cofinanciación de la obra para la construcción de un Centro de Atención a la Infancia en el UP 7, en un porcentaje equivalente al 20% del coste total de ejecución de la obra, con las siguientes condiciones de pago:

— El 30% con carácter previo a la fecha de licitación de la obra.

— El 70% restante, en el plazo máximo de 15 días siguientes a la presentación en la Consejería de Bienestar Social de la certificación correspondiente al 50% de ejecución de las obras.

Disfrute y aprovechamiento.-

ARRENDAMIENTO DEL LOCAL NÚMERO 10 DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Adjudicar a D. Fernando Benito Sebastián Cantarero Eiras, la explotación del local número 10 de la Estación de Autobuses, de 25,87 m², para destinarlo a reparación de calzado, venta de artículos de regalo y duplicado de llaves, por un canon de 403,32 euros mensuales (IVA incluido) para el año 2005.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días contados a partir del recibo del acuerdo de adjudicación deposite la cantidad de 967,97 euros en la Caja de la Corporación en concepto de garantía definitiva.

En este momento se reincorpora al Salón D. Jesús Orea Sánchez.

URBANISMO.

Planeamiento.-

NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 83 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL SOBRE INSTALACIONES EN FACHADA.

La Concejal Delegada de Urbanismo, Sra. Alba, da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, al que propone la adición de que los aparatos de aire acondicionado en locales comerciales no sobresalgan con carácter general más de 40 cm., salvo que los Técnicos Municipales admitan casos concretos que por razones estéticas o singularidad de la estructura del edificio permitan sobrepasar dicho máximo.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Román, considera que la adición propuesta por la Sra. Concejal permitirá abrir puertas a excepciones.

El Ilmo. Sr. Alcalde retira este punto del Orden del Día con el objeto de que al próximo Pleno se aporte la propuesta concreta más elaborada.

En este momento se ausenta del Salón D^a Magdalena Valerio Cordero.

ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA FORMADA POR LAS PARCELAS I 4 Y C 2 DEL SECTOR SP 04.

Se da cuenta del Estudio de Detalle presentado por la mercantil “Vallehermoso División Promoción S.A.U.” que afecta a la parcelas I 4 y C 2, ubicadas en el Sector SP 04, ambas propiedad de la citada entidad, que tiene por objeto el trasvase de viviendas, no de edificabilidad, entre ambas parcelas, de forma tal que la parcela C 2, cuya tipología edificatoria es de vivienda unifamiliar adosada disminuiría en cuatro viviendas, pasando de 44 a 40 y la parcela I 4, de tipología residencial en bloque, aumentaría en cuatro el número de viviendas, pasando de 72 a 76, siendo la finalidad el disminuir la superficie media de vivienda en bloque y aumentar la media de la vivienda unifamiliar, al objeto de acomodarlas a las necesidades reales del mercado. Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y que durante el trámite de información pública no se ha presentado alegación alguna.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

APROBACIÓN DEFINITIVA DE CONVENIO URBANÍSTICO PARA CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN SUE 10.

Se da cuenta de la propuesta de Convenio Urbanístico en ejecución del planeamiento, a suscribir entre este Ayuntamiento y la mercantil “Lorenzo, Promociones y Servicios Inmobiliarios S.A.”, Agente Urbanizador de la Unidad de Actuación SUE 10, que tiene por objeto la construcción de un aparcamiento público subterráneo en terrenos de propiedad municipal situados en dicha Unidad, cuyo borrador de Convenio se suscribió el 7 de octubre de 2004, y de que se ha sometido al trámite de información pública para alegaciones, por plazo de 20 días, mediante anuncios publicados en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y periódico local Nueva Alcarria, con fechas 15 y 12 de Noviembre, respectivamente.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Aprobar el citado Borrador de Convenio.

En este momento se reincorpora al Salón D^a Magdalena Valerio Cordero.

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN SUE 17.

Se da cuenta del Proyecto de Urbanización presentado por el Agente Urbanizador de la Unidad de Actuación SUE 17, la mercantil “Guadalupe Proyectos Urbanísticos S.L.”, así como del expediente tramitado al efecto, y del hecho de que sometido al trámite de información pública para alegaciones por plazo de 20 días no se han presentado y de conformidad con el informe favorable emitido por el Departamento de Infraestructura.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Urbanización, con las condiciones indicadas en los informes de 25 de agosto, noviembre y diciembre de 2004, emitidos por el Departamento de Infraestructura

Segundo.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en la Unidad de Actuación.

Tercero.- En el plazo de un mes, el Agente Urbanizador presentará, en duplicado y con el correspondiente visado colegial, anexo subsanando las deficiencias indicadas en los informes del Departamento de Infraestructura.

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN SUE 82 EN EL BARRIO DE USANOS.

Se da cuenta del Proyecto de Urbanización presentado por el Agente Urbanizador de la Unidad de Actuación SUE 82, del Barrio de Usanos, la mercantil “Dis Baldominos, S.L.”, así como del expediente tramitado al efecto, y del hecho de que sometido al trámite de información pública para alegaciones por plazo de 20 días no se han presentado y de conformidad con el informe favorable emitido por el Departamento de Infraestructura.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Urbanización, con las condiciones indicadas en los informes de 17 de Agosto, 2 y 9 de Diciembre de 2004, emitidos por el Departamento de Infraestructura.

Segundo.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en la Unidad de Actuación.

Tercero.- En el plazo de un mes el Agente Urbanizador presentará, por duplicado y con el correspondiente visado colegial, anexo subsanando las deficiencias indicadas en los informes del Departamento de Infraestructura.

HACIENDA.

Ordenanzas.-

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

La Corporación, previo informe desfavorable a la concesión de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Denegar la petición de la mercantil Edhinor, S.A., adjudicataria de las obras de reforma y adaptación del Centro de Salud "Cervantes" de Guadalajara, perteneciente al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, por la que se solicita que se declaren las mencionadas obras de especial interés municipal y se conceda una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por no ser las obras mencionadas titulares del especial interés o utilidad municipal que justificaría tal concesión, al tratarse del acondicionamiento de instalaciones de carácter sanitario que vienen funcionando en esta ciudad desde hace ya largos años, respondiendo al funcionamiento normal de los servicios que se prestan en dicho edificio y beneficiando exclusivamente dicha bonificación a la empresa solicitante como sujeto pasivo sustituto del contribuyente.

Segundo.- Requerir a la mercantil solicitante para que proceda a regularizar la liquidación del Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a la obra de referencia en su importe íntegro, de forma complementaria a la realizada con fecha 23 de noviembre de 2004.

INDETERMINADOS.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA RUTA "CAMINO DEL CID".

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Orea, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta del convenio suscrito por las ocho Diputaciones Provinciales por cuyo territorio discurre la ruta literaria, histórica y turística denominada "Camino del Cid" para la puesta en marcha de la misma, tomando como base el Cantar del Mío Cid, al objeto de puesta en conocimiento de sus monumentos y paisajes, se propone:

"- Que este Ayuntamiento se dirija a la Diputación Provincial de Guadalajara solicitando que el hito cidiano de piedra caliza de Silos que refleja el Cantar 446 del Poema del Mío Cid, que hace referencia a esta ciudad, y que está albergado en dependencias de la Corporación Provincial, sea instalado en el lugar que se estime más adecuado, dentro de los llamados "Jardines de Alvarfáñez" y junto al Torreón del mismo nombre.

- Que en la Comisión de Seguimiento del Plan de Dinamización Turística de la ciudad se valore la posibilidad, ya contemplada en los proyectos iniciales que contenía el citado Plan, de establecer dentro del Torreón de Alvarfáñez, una vez restaurado y debidamente acondicionado, un Centro de Interpretación del Camino del Cid, proyectado, dirigido y montado por un técnico especialista en patrimonio histórico-artístico.

- Que este Ayuntamiento se dirija al de Alcalá de Henares, para proponerle que la llamada "Algara de Alvarfáñez", que forma parte oficialmente del llamado "Camino del Cid", llegue hasta Alcalá de Henares, como queda expresamente reflejado en el Cantar 446 del Poema del Mío Cid.

- Que, una vez establecido el oportuno contacto con el Ayuntamiento alcalaíno y previa aceptación por su parte, ambos se dirijan al Con-

sorcio del “Camino del Cid”, conformado por las Diputaciones Provinciales de Burgos, Soria, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante, para que valore la posibilidad de, oficialmente, completar la llamada “Algara de Alvarfáñez” prolongándola desde Guadalajara hasta Alcalá de Henares.”

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, agradece el interés de la Moción, si bien da lectura a una reseña historicista de los avatares constructivos del Torreón de Alvarfáñez de Minaya no coincidente en el tiempo con el Cantar del Mío Cid; se muestra de acuerdo con el punto primero de la Moción, no acepta el segundo, dado que en la tercera anualidad del Plan de Dinamización Turística existe una partida pendiente de definición que, no obstante, no impedirá recoger la propuesta de la Moción y que respecto de los puntos tercero y cuarto debía ser el Ayuntamiento de Alcalá de Henares quien solicitara su incorporación.

Por el Grupo Popular el Sr. Orea indica que el Plan de Dinamización Turística ha sido objeto de múltiples modificaciones, al que define como ejemplo de que el actual Equipo de Gobierno no ha recibido sólo deudas sino también recursos y considera que el Torreón puede compatibilizarse como Centro de Interpretación del “Camino del Cid”, siendo por otra parte esta Moción una oportunidad para estrechar lazos con Alcalá de Henares.

El Ilmo. Sr. Alcalde acepta dirigirse al Ayuntamiento de Alcalá de Henares en los términos de los puntos tercero y cuarto de la Moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, acepta aprobar la Moción en su conjunto y promete estudiar como Concejal Delegado de Cultura la práctica de inclusión en el Plan de Dinamización Turística del Centro de Interpretación del Camino del Cid.

La Moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se hace uso de este apartado del Orden del Día.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos del día al principio indicado; de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario certifico.
